

DECRETO N°

1723

TEMUCO,

23 MAY 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del municipio para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 07 de fecha 03 de enero de 2019 que aprueba el programa "Organizaciones Funcionales y Territoriales" para el año 2019.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de la actividad social y recreativa denominada "Acercando a la comunidad al Circo" del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales del Departamento Comunitario y Vecinal.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales del Departamento Comunitario y Vecinal, señalada a continuación.

| | |
|-------------------------------------|---|
| Nombre de la Actividad | Actividad recreativa del Departamento Comunitario y Vecinal en Parque Isla Cautín. |
| A quienes va dirigido | Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los macrosectores de la comuna de Temuco. |
| Objetivo General de la Actividad | Ofrecer a los habitantes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco la participación en actividades recreativas, sociales y culturales, permitiendo con ello la cohesión social, esparcimiento y sana convivencia. |
| Objetivo Especifico de la Actividad | Tiene por objeto, ofrecer a los habitantes de los distintos macrosectores de la comuna de Temuco la participación en actividades recreativas, sociales y culturales, permitiendo con ello la cohesión social, esparcimiento y sana convivencia, a través de la participación de una función circense en Parque Isla Cautín. |
| Fecha ejecución | 24 de Mayo 2019 |
| Cobertura estimada | 1.000 miembros Organizaciones Funcionales y Territoriales |
| Gastos Programados | Servicio de traslado de pasajeros. \$200.000 (Doscientos mil pesos) el cual se detalla de la siguiente forma: -Buses |
| Evidencia de la Actividad | Factura, Orden de Compra, Planilla Control de Pasajeros. |

2.- Impútese los gastos que origine el presente decreto al centro de costos 14.07.01 "Organizaciones Funcionales y Territoriales" ítem 22.08.007.005 "Buses-servicio de traslado", del presupuesto 2019 de esta Municipalidad.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión al funcionario Miguel Gamonal Paredes, contrata Profesional grado 9 dependiente del Departamento Comunitario y Vecinal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


KKP/MGP/cac

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes


MUNICIPALIDAD TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
CONTROL INTERNO
DIRECTOR